

SEGURO DE FRUTALES

NOVEDADES 2018

Las modificaciones respecto a la campaña anterior son:

– **Pago de la prima:**

Se permite el pago domiciliado tanto para las regularizaciones de prima como para el abono de siniestros.

– **Aplicación de rendimientos:**

- En la ciruela, la asignación de rendimientos se hará a nivel de SIGPAC (sin recinto) - Cultivo - Variedad, en lugar de la agrupación actual a Grupo Varietal. Cuando el valor de producción del cultivo de ciruela sea mayor del 40%, se aplicarán los históricos como rendimientos máximos y la tabla de rendimientos zonales para las parcelas sin histórico.
- En la comarca de El Bierzo, serán de aplicación los históricos de cada parcela como rendimientos máximos y las tablas zonales para parcelas sin histórico. Las tablas zonales se han mejorado y unificado para todos los módulos con cobertura de helada y/o falta de cuajado. Esto ha supuesto para la pera un incremento en la tarifa de helada / cuajado en el módulo 2. La manzana y la ciruela no han sufrido cambios de tarifas.

– **Seguro complementario:**

- Se retrasa para el riesgo de Inundación-Lluvia torrencial, el inicio de garantías a las fechas de final de garantías del cuajado.
- Se posibilita la reducción del capital por riesgos no cubiertos (reducción tipo III).

– **Albaricoque:**

- Se excluye el rajado de la epidermis de los efectos de la lluvia, para las variedades de albaricoque (Mogador y Mirlo blanco)
- Se incluye un nuevo resto de variedades de carne naranja de recolección posterior al 30 de junio a un precio de 0,32-0,65 €/kg.

– **Helada y falta de cuajado:**

- Se incluye este riesgo para la comarca de Campo Nijar y Bajo Andarax de la provincia de Almería.

– **Revisión de precios**

- Se han revisado al alza algunos precios de aseguramiento en manzana (Fuji y Pink Lady).